

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

BASES X CONCURSO

APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS

AÑO 2022

A continuación se presentan los principales antecedentes, requisitos y procedimiento del X Concurso de Apoyo a Participación en Congresos y Seminarios estipulado en el actual Reglamento sobre Políticas de Incentivos a la Investigación de la Universidad Central de Chile¹.

1. Antecedentes Generales

Este concurso tiene por objetivo apoyar la participación en calidad de expositor (presentación oral, póster o equivalente) de docentes, investigadores/as, académicos/as, estudiantes de pre y postgrado de la UCEN en Congresos o Seminarios² realizados en el país o en el extranjero durante el año 2022 que sean de relevancia para su área o disciplina de investigación, a través de la entrega de un **apoyo económico** individual, que permita su participación en el evento.

2. Requisitos de Postulación

Los requisitos para postular a este concurso son los siguientes:

- a) Ser chileno/a o extranjero/a con residencia definitiva en Chile.
- b) Ser docente jornada (mayor o igual a media jornada) o estudiante regular de pre o postgrado de la Universidad Central de Chile al momento de la postulación.
- c) Haber presentado un trabajo de investigación a un Congreso o Seminario de relevancia disciplinar, con filiación a la Universidad Central de Chile.
- d) El Congreso o Seminario debe realizarse entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2022.
- e) Contar con certificado de presentación de la ponencia, libro de resúmenes o respaldo que indique la presentación con afiliación a la Universidad Central de Chile.
- f) Haber sido aceptado (definitivamente o en trámite) un trabajo científico a un Congreso o Seminario organizado por una institución de relevancia académica.
- g) No haber recibido financiamiento de otras unidades de la institución para la asistencia al mismo evento que cubriera la totalidad de la asistencia.

¹ Resolución N°6449/2020.

² Se entenderá por Congresos y Seminarios todos aquellos eventos denominados como congresos, seminarios, talleres, reuniones, simposios, conferencias, festivales o encuentros, ya sean nacionales o internacionales.

3. Documentos de Postulación

Para postular a este beneficio, se deben entregar los siguientes documentos obligatorios:

- a) Formulario de Postulación respectivo.
- b) Certificado de presentación de la ponencia, respaldo que indique la presentación con afiliación a la Universidad Central de Chile, o documento equivalente que respalde la participación. (En el caso que el evento ya se haya realizado).
- c) Documento que acredite la aceptación de Presentación Científica o documento en que se señale que el proceso de aceptación se encuentra en trámite. (En el caso que se encuentre postulando a un Congreso hasta el 31 de diciembre de 2022).
- d) Programa y antecedentes del Seminario o Congreso.
- e) Copia del resumen o abstract aceptado para presentación en el Seminario o Congreso.
- f) Documentos contables que acrediten los gastos incurridos (ver punto 3 del formulario de postulación).

4. Consideraciones Generales

Se entrega apoyo preferente a aquellos/as postulantes que no cuenten con recursos para asistencia a congresos o seminarios, en el/los proyecto/s de investigación en que participa el/la solicitante.

El/la postulante puede realizar **sólo una postulación** en esta convocatoria.

La UCEN no hace devoluciones de las postulaciones recibidas, ni estas pueden sufrir modificaciones o incorporar nuevos antecedentes o documentos una vez enviada la postulación.

No se financian participaciones de docentes jornada que tienen compromisos pendientes con la Dirección de Investigación y Postgrado de la Vicerrectoría Académica (informes, rendiciones, cumplimiento de convenios asociados a concursos anteriores), o situaciones pendientes con la Dirección de Finanzas (fondos por rendir, deudas de proyectos o licitaciones), Dirección de Recursos Humanos (vigencia laboral), Contraloría (procesos de Comité de Ética interno u otros, sean estos internos o externos).

5. Beneficios del Apoyo

El Concurso de Apoyo a la Participación en Congresos y Seminarios contempla los siguientes beneficios a entregar en forma total o parcial:

- Apoyo económico (hasta un máximo de \$400.000) para financiar, o complementar financiamiento, de alguno de los siguientes ítems:
 - Inscripción al Congreso o Seminario;

- Pasaje aéreo y/o terrestre, ida y vuelta, en clase económica desde la ciudad sede de la Universidad Central de Chile al destino final;
- Monto de estadía correspondiente a gastos de alimentación, alojamiento y traslados en la ciudad del evento.

Si el/la beneficiario/a recibiese la totalidad de los recursos solicitados para la participación en el evento, no podrá solicitar recursos para pasajes, viáticos ni gastos por rendir a otra unidad de la Universidad para asistir al mismo evento.

6. Obligaciones del/a Seleccionado/a:

Aquellos/as postulantes que resulten seleccionados/as, tienen los siguientes compromisos y obligaciones con la UCEN:

- a) Firmar DECLARACIÓN DE VERACIDAD Y ACEPTACIÓN (Punto 4 del Formulario de Postulación).
- b) Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por UCEN.
- c) Haber expuesto o exponer la ponencia a nombre de la UCEN señalando su afiliación a la misma: **“Universidad Central de Chile”**.

7. Convocatoria y Postulación

La presente convocatoria de este concurso se publica en el sitio web de la UCEN, y la postulación se realiza a través de la plataforma de postulación dispuesta para tal fin (www.ucentral.cl/investigacion sección plataforma de postulación de proyectos). El período de postulación se encontrará abierto **desde el Lunes 29 de agosto de 2022 hasta el domingo 02 de octubre de 2022, a las 12:00 horas**. El postulante debe adjuntar el Formulario completo (disponible on-line) y los respectivos adjuntos (solicitados en el punto 3) en la plataforma de postulación de proyectos de la Dirección de Investigación y Postgrado.

Aquellas postulaciones que no cumplan con al menos uno de los requisitos de postulación y condiciones de estas Bases, serán declarados **“Inadmisibles”** y no pasarán a la Etapa de Evaluación.

Dudas o consultas, realizarlas al correo investigacion@ucentral.cl hasta el día 14 de septiembre de 2022.

8. Evaluación y Adjudicación

El Comité de Evaluación y Selección, considerará los siguientes criterios orientadores para entregar el beneficio, sin perjuicio de establecer otros criterios específicos en caso de considerarlo necesario:

1. El beneficio está limitado a **una asignación por ponencia**, independiente del número de investigadores participantes en ella.
2. Los postulantes que tengan proyectos con financiamiento vigente, que incluya asistencia a congresos, no podrán postular a este concurso, salvo que justifiquen claramente la necesidad de recursos complementarios.

El Comité antes señalado, según la revisión de los antecedentes y el presupuesto disponible, elaborará una propuesta de selección, y propone al Rector la lista de seleccionados y el número de apoyos a otorgar por la UCEN.

La Universidad Central de Chile, en base a esta propuesta, establece la selección y adjudicación definitiva del concurso, incluyendo puntaje mínimo de corte, nómina de los/las seleccionados/as y no seleccionados/as y postulantes declarados fuera de bases.

Los resultados se publican en la página web de la UCEN y se notifica a cada postulante con copia al respectivo/a Decano/a.

9. Modalidad de Entrega de los Recursos de Apoyo

Los recursos se entregan según el presupuesto aprobado por el Comité de Evaluación y Selección, con un máximo de \$400.000 por postulante, independiente de lo que haya sido solicitado, pudiendo ser el presupuesto aprobado menor que el solicitado, de acuerdo a elementos que el Comité de Evaluación y Selección tenga a la vista, o de la disponibilidad presupuestaria.

10. Sanciones

La Universidad Central de Chile declarará sin efecto la adjudicación del apoyo o el término anticipado del mismo, en caso que se compruebe en cualquiera de las etapas del proceso, ya sea de admisibilidad, evaluación, adjudicación, que el/la académico/a, docente o investigador/a, estudiante no cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases o que la documentación e información presentada en su postulación es inexacta, no verosímil y/o induzca a error en su análisis de admisibilidad por parte de la Universidad.

La Universidad Central de Chile se reserva el derecho a exigir a los/as postulantes beneficiados, la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados, respecto de quienes no cumplan con las obligaciones establecidas en estas bases, o hayan alterado sus antecedentes o informes. Además de la restitución exigida, no podrán postular o participar nuevamente a cualquiera de los concursos de la Universidad Central de Chile.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO – VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

X CONCURSO APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS AÑO 2022

Para postular a esta convocatoria, debe completar el Formulario con la información que se solicita a continuación (datos marcados con * son obligatorios):

1. DATOS DEL POSTULANTE

Nombre: (*)	
RUT: (*)	
Facultad o VRA: (*)	
Correo Electrónico: (*)	
Jornada UCEN: (*)	
ORCID : (*)	
Proyectos Vigentes (indique proyectos en que participa) si corresponde	

2. ANTECEDENTES DEL EVENTO

Nombre Evento: (*)		
Organizador Evento: (*)		
Calidad de participación: (*) (Presentación oral / Presentación en póster)		
Fecha evento: (*)	Fecha inicio:	
	Fecha término:	
Lugar de realización : (ciudad, región, país)(*)		
Título de la ponencia aceptada: (*)		
Autores de la ponencia aceptada: (*)		
Enlace a libro de resúmenes o web del congreso (si corresponde)		

3. RECURSOS A SOLICITAR

Las propuestas contarán con un máximo de financiamiento equivalente en pesos de \$400.000.

A continuación, debe presentar el presupuesto en pesos a solicitar según los siguientes ítems de gastos (punto 5 bases), junto con respectivos anexos que justifican lo señalado:

Ítem Gastos	Monto Solicitado (\$)	Observación
1. Inscripción Evento	\$	Adjuntar documento que acredite el pago de inscripción (Invoice, Factura, boleta)*
2. Pasajes aéreos	\$	Adjuntar pasaje aéreo, si corresponde*
3. Pasajes terrestres	\$	Adjuntar pasaje terrestre, si corresponde*
4. Estadía	\$	Adjuntar documento que acredite el pago*
TOTAL	\$	
*A nombre del investigador/a o estudiante, o de la Universidad Central de Chile		

4. DECLARACIÓN DE VERACIDAD Y ACEPTACIÓN

Mediante la presente declaro que:

- i) He leído y acepto las Bases de la convocatoria.*
- ii) Los datos entregados en el presente Formulario son verídicos.*
- iii) Se adjunta toda la documentación necesaria.*

Nombre y Firma del Solicitante



Universidad
Central

ANEXO MODIFICACIÓN DE FECHAS DE CONCURSO

Con fecha 26 de septiembre de 2022 se modifican las fechas de postulación de los concursos internos abiertos, según se indica a continuación

- Concurso para el Estímulo a Libros y Capítulos de Libros 2022
 - lunes 29 de agosto de 2022 hasta el jueves 6 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

- X Concurso de Apoyo a la participación en congresos y seminarios
 - lunes 29 de agosto de 2022 hasta el jueves 6 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

- Concurso para el Incentivo por publicaciones indexadas 2022
 - lunes 29 de agosto de 2022 hasta el jueves 6 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

Subdirección I+D+i

Universidad Central de Chile